



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO



ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 28 del actual falleció en esta plaza el Inspector Médico de segunda clase, en situación de reserva, don Ramiro Yllastigui Ulecia.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



PERSONAL CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal civil que a continuación se expresa se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que a cada uno se le señala:

Don Felipe Tallada de Esteve, de tercera clase.

Don Vicente Sanmartín Peralta, de segunda clase.

Don David Catalá Franquet, de segunda clase.

Don Mariano Jover Flix, de segunda clase.

Don José Bel Rega, de primera clase.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



XXXVI CURSO INFORMATIVO DE COOPERACION AEROTERRESTRE

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Formación de Mandos (Escuela Superior del Aire), Madrid.

2.—FECHAS DE REALIZACION

Del 13 de enero al 13 de febrero de 1969.

3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN Y EMPLEO

Veinte plazas para capitanes de las Armas.

4.—DISTRIBUCION DE PLAZAS

1.ª Región Militar.—Tres plazas (una de ellas para la Brigada Paracaidista).

2.ª Región Militar.—Dos plazas.

3.ª Región Militar.—Una plaza.

4.ª Región Militar.—Una plaza.

5.ª Región Militar.—Una plaza.

6.ª Región Militar.—Una plaza.

7.ª Región Militar.—Una plaza.

8.ª Región Militar.—Dos plazas

(una de ellas para la Brigada Aero-

transportable).

9.ª Región Militar.—Dos plazas.

Baleares.—Una plaza.

Canarias.—Una plaza.

(Subsecretaría y Organismos dependientes de la misma.—Dos plazas.

E. M. C. y Organismos dependientes.—Dos plazas.

5.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

6.—DESIGNACION DE ALUMNOS

Se dará preferencia a los oficiales diplomados de Estado Mayor.

7.—CURSO DE LAS INSTANCIAS

7.1.—Los capitanes destinados en Cuerpos y Organismos dependientes de la Administración Regional dirigirán las instancias a los respectivos Capitanes Generales.

7.2.—Los pertenecientes al Estado Mayor Central, Escuelas de Aplicación, Academias, Jefaturas y Organismos dependientes del mismo las remitirán al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central (Secretaría General y Técnica).

7.3.—Los destinados en Subsecretaría, Centros y Organismos de la Administración Central no incluidos en el apartado anterior, las dirigirán al General Subsecretario del Ministerio.

7.4.—Todas las instancias deberán ser acompañadas de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

8.—PLAZOS DE ADMISION Y SELECCION DE INSTANCIAS

8.1.—El plazo de admisión de instancias finalizará el día 15 de diciembre próximo.

8.2.—Las Autoridades anteriormente citadas seleccionarán las instancias recibidas atendiendo a la preferencia que se determina en el apartado 6 de esta Orden, y remitirán al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), antes del día 25 de diciembre próximo, propuesta de alumnos ajustada al número que se fija en el apartado 4 de esta Orden.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

TERCER CURSO DE OPERADORES MAQUINAS PERIFERICAS «AUDIT 1733»

1.—CONVOCATORIA, DESARROLLO DEL CURSO, LLAMAMIENTOS Y FECHAS

1.1.—Este curso tiene por objeto formar personal idóneo para el manejo

de las máquinas «Audit 1733», en el Servicio de Intendencia.

1.2.—El curso se hará en una sola fase y su duración será de ocho días hábiles. Se efectuará en dos llamamientos de quince alumnos cada uno.

1.3.—Se desarrollará en sesiones de mañana y tarde.

1.4.—Se efectuará en Madrid, bajo la dirección de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central.

1.5.—Las fechas en que tendrá lugar el curso, para cada llamamiento, son las siguientes:

1.º Desde el día 20 al 28 de enero de 1969.

2.º Desde el día 3 al 11 de febrero de 1969.

2.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

A propuesta de los jefes regionales de los Servicios, aprobada por los Capitanes Generales, se designan los alumnos que en el apartado 7 se citan, por tener conocimientos previos de mecanografía y ser con preferencia los mismos que hasta la fecha vienen trabajando manualmente en las tareas de mecanización en curso.

3.—PROGRAMAS

El curso tendrá una doble orientación teórica y práctica y en el mismo se adquirirán conocimientos.

3.1.—Teóricos.

- Generalidades de la máquina.
- Posibilidades y programación.
- Tratamiento de la información y cintas perforadas.
- Trabajos a desarrollar con esta máquina en su propio servicio.

3.2.—Prácticos.

- Manejo de la máquina.
- Trabajos empleando programas.

4.—DEVENGOS Y VIAJES

Por los Capitanes Generales respectivos se concederá pasaporte de ida y regreso al personal designado.

Este personal devengará los emolumentos reglamentarios según su categoría, debiendo efectuarse las reclamaciones en la siguiente forma:

- Oficiales, suboficiales y cabos primeros, con cargo al número orgánico 14-02, Económica 241, «Dietas, locomoción y traslados» del vigente Presupuesto.
- Personal civil administrativo, con cargo al número orgánico 14-01, Económica 161, «Jornales», del vigente Presupuesto, para aquellos que perciban sus haberes por el capitulado de Jornales. En el caso de que alguno los percibiera con cargo a otro fondo distinto, deberán reclamarse dichas dietas por el fondo respectivo.

5.—INCORPORACION

Los alumnos designados deberán presentarse en la Jefatura de Plani-

ficación del E. M. C. (Secretaría) a las nueve de la mañana del primer día mareado para cada llamamiento en el apartado 1.5., provistos del Manual «Tratamiento automático de la Información de los Servicios», que les será facilitado por la Jefatura correspondiente.

6.—SUSTITUCIONES

Si por cualquier causa no se pudiera presentar el alumno nombrado, será sustituido de acuerdo con el apartado 2, no pudiéndose dejar vacante la plaza ni cambiar a otro llamamiento.

7.—ALUMNOS Y LLAMAMIENTOS A LOS QUE DEBEN ASISTIR

7.1.—Primer llamamiento.

Oficial primero administrativo don Antonio Berenguer Mesa, de la Jefatura de Intendencia del Ejército.

Oficial segundo administrativo don José G. Núñez Pazos, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Oficial primero administrativo señorita Enriqueta Villar Maldonado, de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Oficial primero administrativo don Leopoldo de Brea Fernández, de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Oficial primero administrativo don Emilio Mellado Pérez, de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Oficial primero administrativo don Mariano Domingo Navarro, de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Sargento primero de Intendencia don Benedicto Ortega de la Peña, de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Oficial primero administrativo don Osorio Astruga Rodríguez, de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Auxiliar administrativo D. Rafael Vello Rivadulla, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Oficial segundo administrativo don José Fuentes Reyes, de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Oficial primero administrativo don Luis Ramis Ripoll, de la Jefatura de Intendencia de Baleares.

Auxiliar administrativo D. José Manuel Dolta Gómez, de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Oficial primero administrativo don Juan Gorrochategui Taboada, de la Jefatura de Intendencia de Ceuta.

Oficial primero administrativo don Luis López de la Munzara, de la Jefatura de Intendencia de Melilla.

Sargento de Intendencia D. Enrique Moure Sobrino, del Almacén Central de Intendencia.

7.2.—Segundo llamamiento.

Oficial segundo administrativo don Antonio Santos Montoya, de la Jefatura de Intendencia del Ejército.

Oficial segundo administrativo don José Luis Alba Gervaso, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Oficial primero administrativo don Manuel Ragel Benítez, de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Oficial segundo administrativo don Tomás Torres Calleja, de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Oficial segundo administrativo don Francisco J. Asensio Recio, de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Oficial segundo administrativo don Felipe Ribera Zubero, de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Cabo primero de Intendencia Roberto Plaza González, de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Oficial segundo administrativo señorita María del Carmen Moure Berceuelo, de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Oficial primero administrativo don José García Fernández, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Auxiliar administrativo D. José María Valderas Ortega, de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Oficial primero administrativo don Antonio Mut Bestard, de la Jefatura de Intendencia de Baleares.

Auxiliar administrativo D. Juan Medina Pérez, de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Oficial primero administrativo don Manuel González Rojas, de la Jefatura de Intendencia de Ceuta.

Oficial primero administrativo don Eugenio Legido García, de la Jefatura de Intendencia de Melilla.

Auxiliar administrativo D. Antonio del Fresno Belmonte, del Almacén Central de Intendencia.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Or-

den de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona.

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1968

Cabo D. Francisco Sogo Fuentes.
Guardia de segunda D. Jesús Rodríguez Suárez.

Otro, D. Filemón Medina Linares.
Otro, D. Tomás Oviedo Gil.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1968

Guardia de primera D. Francisco Callejo Martín.

Guardia de segunda D. Francisco Medina Gambero.

Otro, D. Rafael Yago Valverde.

A percibir desde 1 de diciembre de 1968

Guardia de segunda D. Bienvenido Romero Simarro.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1968

Cabo D. José Carballero Jovani.
Otro, D. Emilio Guillén Sánchez.
Otro, D. Gaspar Canalejo Díaz.

A percibir desde 1 de septiembre de 1968

Cabo D. Antonio Gómez Sobrino.

A percibir desde 1 de noviembre de 1968

Cabo D. Blas González González.

A percibir desde 1 de diciembre de 1968

Cabo D. Juan Lozano Salguero.
Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se relacionan al teniente coronel de Infantería D. Eulogio Salmorón Mora, en situación de «Servicios Especiales», Grupo de destinos de in-

terés militar, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios:

Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco.

Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo.

Medalla de Plata al Mérito Policial.

Orden de Africa en su categoría de Comendador con Placa.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Salvador Bañuls Navarro, segundo Jefe de Tropas de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Pontevedra, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Pérez Fernández, de ayudante de campo del General de División D. Bartolomé Chacón Molina.

Este nombramiento no produce ascenso ni su cese contravacante.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Narciso Ariza García, Jefe de la Escuela de Estado Mayor de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan González López, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Santos Sánchez Blázquez, Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Menorca, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Sola Otín, de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 53), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con la antigüedad de 3 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año, al brigada maestro de Banda del Arma de Infantería D. Jesús Iglesias Domín-

guez, de la Academia Auxiliar Militar, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



La Legión

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar (plaza de Melilla), a partir del día 28 de octubre último, en las condiciones que determina el artículo 5.º, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73), el cabo de Banda, legionario, asimilado a sargento, destinado en plantilla eventual por Orden de 28 de febrero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 50), al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, D. José Ramírez Ortiz, por hallarse comprendido en el artículo 9.º de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 142).

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficial del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1968, excepto para el que se señala otra fecha distinta.

Del Alto Estado Mayor

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Fernández de Córdoba y Parrella, doce trienios de oficial.

Ayudante de campo del General de División D. Antonio Artalejo Campos.

Teniente coronel (E. A.) don Luis Merino Megido, diez trienios de oficial.

Ayudante de campo del General de División D. Valentín Buñes y Alonso Villalobos

Teniente coronel (E. A.) don Modesto Valenzuela Martín, diez trienios de oficial.

Delegado de Cría Caballar de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Doce López, diez trienios de oficial.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Teniente auxiliar D. Miguel Fernández López, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Abansa núm. 5

Comandante (E. A.) don José Turbón Llana, diez trienios de oficial.

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Comandante (E. A.) don José Guerrero de la Hoz, diez trienios de oficial.

Del Grupo Ligero de Caballería III

Teniente auxiliar D. Pablo Escalante Muñoz, diez trienios (ocho de suboficial).

Del C. I. R. núm. 1

Comandante (E. A.) don Vidal Muñoz Domínguez, diez trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. Julián Marcos Ramos, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Dirección General de Múltiplos de Guerra por la Patria

Teniente auxiliar D. Apolonio Raso Raso, diez trienios (ocho de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. Fernando Méndez-Núñez Pérez, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. Ricardo Benedi Mir, ocho trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Juan Bueno Lago, diez trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Fernando Colomer Hernández, diez trienios de oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Colocado en la 6.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Serafín Martínez García, diez trienios (ocho de suboficial).

En situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Rufino Mateos Gil, diez trienios. Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan al teniente auxiliar de Caballería, con destino en la 1.ª Zona de la I. P. S., don Diego Contreras Mato, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden los trienios acumulables que se indican al suboficial del Arma de Caballería y personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitana núm. 8

Brigada D. Tomás Gómez de las Heras, siete trienios.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

REMONTISTAS

En el Depósito de Recría y Doma de Ecija

Brigada especialista D. Antonio Infiante Gil, nueve trienios.

PARADISTAS

En el 2.º Depósito de Sementales

Subteniente especialista D. Manuel Delgado Pérez, ocho trienios.

Brigada especialista D. Enrique Romero Salazar, ocho trienios.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Sanjuán Muriel, Jefe de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, el teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Pérez-Cerezal Clavijo, quedando en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería (E. A.) don José García Benavides, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, con doña María Rita Villaceros Fernández. Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 20 de noviembre de 1968 falleció en la plaza de León el subteniente especialista paradista D. Isidoro Salvador González, que tenía su destino en el octavo Depósito de Sementales.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 30) y 26 de febrero de 1968 (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 20 de noviembre de 1968, al sargento primero especialista paradista D. José Viedma Abellán, del sexto Depósito de Sementales, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, Santander.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. núm.

mero 296) y la Orden de 3 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden al teniente coronel honorífico de complemento de Caballería, en situación de retirado en la 3.ª Región Militar por O. C. de 10 de agosto de 1967 (D. O. núm. 184), D. Francisco de Borbón y Borbón, diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 7 de octubre de 1968 (D. O. núm. 228), he designado pase desfilado, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Grupo del Arma de Artillería D. Francisco Nieves Conde, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y en la U. D. E. N. E. de dicha plaza.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 23 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1968, a excepción de los que se les señala distinta fecha:

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Julián Juste González-Bernard, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Gimeno González-Miranda, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Joaquín Moreno Manzano, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Rodrigo Peñalosa Esteban-Infantes, nueve trienios de oficial.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Leandro Buján Fernández, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

De la Jefatura de de Artillería de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Ángel Montoto Arias, ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José Pardo Ochoa, Jefe de Artillería de la 3.ª Región Militar, diez trienios de oficial.

De la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Jacinto Gallana Arroyo, diez trienios de oficial.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Comandante (E. A.) don Guillermo Zubieto Urquijo, diez trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Capitán (E. A.) don Antonio Alcántara Romero, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Capitán (E. A.) don Jorge Marimón Morán, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Teniente auxiliar D. Gabriel Rosas Bellido, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Comandante (E. A.) don Rafael de Vargas-Machuca y García, diez trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Teniente coronel (E. A.) don Luis Herrero Urbano, diez trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Capitán (E. A.) don Juan Payeras Company, diez trienios (tres de suboficial).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Teniente auxiliar D. Juan Sanchidrián Jiménez, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente auxiliar D. Leopoldo González Tato, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Capitán (E. A.) don José Sicre Mallol, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Teniente auxiliar D. Eutimio Martín García, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Teniente auxiliar D. Francisco Martín García, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Capitán (E. A.) D. Ignacio Moyano Aboín, seis trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Teniente auxiliar D. Justo Guisado Cabanillas, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Coronel (E. A.) D. Manuel Nadal Romero, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Comandante (E. A.) D. Eduardo Jiménez Gómez, diez trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Capitán (E. A.) D. Jaime Font Serra, diez trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Comandante (E. A.) D. José Mata Serrano, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Del Grupo Logístico XXI

Comandante (E. A.) D. Francisco Aguilar Manzano, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Teniente auxiliar D. Juan Blas Gallego, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. Domingo Arroyo Arroyo, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Comandante (E. A.) D. Antonio Ceballos Hidalgo, diez trienios de oficial.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Comandante (E. A.) D. Cándido García Mediavilla, diez trienios de oficial.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Sanz Alonso, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Teniente auxiliar D. Blas Muñoz Pérez, diez trienios (nueve de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Comandante (E. A.) D. Luis Pérez Lorbes, diez trienios de oficial.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Segismundo Moret García-Mauriño, diez trienios de oficial.

De las Prisiones Militares de Alcalá de Henares

Comandante (E. A.) D. Moisés Jimeno García, diez trienios de oficial.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Solanes Llop, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

En situación de disponible en la 8.ª Región Militar

Plaza de El Ferrol del Caudillo;

Comandante (E. A.) D. Eftas Fernández Seijas, diez trienios de oficial.

Plaza de La Coruña:

Comandante (E. A.) D. Manuel López Torres, diez trienios de oficial.

Otro, D. Víctor Rodríguez Fernández, diez trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel honorífico D. Angel Martín de Córdoba-Benavente, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Otro, D. Amancio Gregorio Arizmenadi, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Francisco Muñoz del Corral, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Comandante honorífico D. Luis López Figueroa, diez trienios de oficial.

Otro, D. Mauricio Martín Seco, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Antonio Aguilar Gómez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Otro, D. José Germán Iglesias, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Otro, D. José Domínguez Herrero, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Otro, D. Alfonso Velarde de la Piñera, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Otro, D. Nicomedes Páez Casado, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Jaime Guerra Mascaraque, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Capitán D. Francisco Ruiz Cascales, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Otro, D. Juan Soriano del Pino, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

En la 2.ª Región Militar

Comandante honorífico D. José Coloma García de Angulo, diez trienios de oficial.

Otro, D. Juan Chaves Durán, diez trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Segura de la Fuente, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Arjona Fernández, diez trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Capitán D. Emilio Martínez Sanz, diez trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Antonio Millán Paricio, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Martín Marco, diez trienios de oficial.

Capitán D. Julián Arald Lasheras, diez trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Ramón González Aladro, diez trienios de oficial.

Capitán D. Vicente Tellechea Arroabarren, diez trienios de oficial.

Otro, D. Guillermo Aguilar Abarca, diez trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Antonio de Alvaro Moreno, nueve trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. José Rodríguez Tenreiro, diez trienios de oficial.

Capitán D. Basilio Caramés Mato, diez trienios de oficial.

Otro, D. Ramón Vázquez Amor, diez trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante honorífico D. José Mo-ya Amador, diez trienios de oficial.

En Baleares

Capitán D. Juan Alemany Ripoll, diez trienios de oficial.

Otro, D. Juan Segura Miró, diez trienios de oficial.

En Canarias

Comandante honorífico D. Miguel Fuentes Cullen, diez trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»**En la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Eduardo Crespo Gálvez, diez trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Ramón Taboada Couceiro, diez trienios de oficial.

En Canarias

Comandante (E. A.) D. Vicente Gimeno Perales, diez trienios de oficial.

Otro, D. Jesús López Sanjuán, diez trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»**En la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Teodoro Nieto Sanz, diez trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Mariano Toledano Jiménez-Castellanos, cuatro trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Eulogio Villena Torres, diez trienios de oficial.

Otro, D. Luis Benavides de la Pola, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Adroher Font, diez trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Vidal Pagés, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Francisco Ruiz Agustín, diez trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Mateo Real, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Balsells Martí, diez trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Alberto Lasheras Esteban, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Borondo-López y Marcos de León, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Alberto Arbilla Espelósín, diez trienios de oficial.

En Baleares

Capitán (E. A.) D. Pablo Bestard Galmes, diez trienios de oficial.

Otro, D. Bartolomé March Cerdá, diez trienios de oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles****En la 1.ª Región Militar**

Teniente D. Américo Camps Pingarrón, ocho trienios de suboficial (colocado).

Otro, D. Cipriano Martínez Larrañaga, ocho trienios de suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968 (colocado).

Retirado

Teniente auxiliar D. Manuel Albas Panlagua, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1968. (Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Madrid.)

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José Pérez García, Jefe del Servicio Militar de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército, el comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Beneytez Pérez, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Salvador Bañuls Navarro, segundo Jefe de Tropas de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Pontevedra, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Osorio Duarte, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Pérez García, Jefe del Servicio Militar de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército, al comandante de la misma Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Neira García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 18 de noviembre de 1968 falleció en Pamplona el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Martín Hernández, del Gobierno Militar de Pamplona.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, anunciada de libre elección por Orden de 31 de octubre de 1968 (D. O. número 248), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso García-Alvarez Panadero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1958 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Alvarez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Teniente D. Manuel Periañez Mendoza, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, con antigüedad de 23 de noviembre de 1968, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Otro, D. Rafael Barrionuevo Romero, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con antigüedad de 23 de noviembre de 1968, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Briones Fernández, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con doña María del Carmen Socorro Rojas y Núñez.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los

suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Jaime García Sabater, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Valeriano Mata Escolá, del C. I. R. núm. 7, hasta los sesenta años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Manuel Rodríguez López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Alberto Beltrán Bella, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. César Muñoz López, de la Compañía de Cazacarros de la Brigada Paracaidista, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Angel Gómez Marcelo, del C. I. R. núm. 4, hasta los sesenta y un años.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Valentín Cordovilla Frutos, de la Academia de Caballería, hasta los sesenta y cinco años.

Sargento primero químico artificiero polvorista D. Antonio Jiménez Ferrera, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente guarnecedor D. Francisco Peso Rico, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 06, hasta los sesenta años.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los sargentos primeros de dicha especialidad que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Sargento primero D. Antonio García García, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 20 de agosto de 1968.

Otro, D. Manuel Rodríguez González, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, con antigüedad de 31 de agosto de 1968.

Otro, D. José Velázquez Valle, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, con antigüedad de 5 de septiembre de 1968.

Otro, D. Manuel Cabrera López, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 7 de septiembre de 1968.

Otro, D. Francisco Bonilla Moreno, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 12 de noviembre de 1968.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista químico artificiero polvorista, con antigüedad que a cada uno se le señala, a los sargentos primeros de dicha especialidad que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Sargento primero D. Juan Gil Galindo, de la Empresa Nacional Santa Bárbara, con antigüedad de 6 de agosto de 1968.

Otro, D. Juan García Pajarero, del Regimiento Mixto de Artillería número 7, con antigüedad de 14 de septiembre de 1968.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante honorífico de Artillería D. José Cuello Salas, de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa (Cádiz). Cumplió la edad reglamentaria el día 26 de noviembre de 1968.

Otro, D. Emilio Aparicio del Real, de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Cumplió la edad reglamentaria el día 27 de noviembre de 1968.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sacristán María, de «en Servicios Especiales» (Grupo de Interés Militar) en la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, el que causará baja en fin del presente mes en la situación que actualmente se encuentra, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de septiembre último (D. O. número 217), pasa destinado con carácter voluntario al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», para ayudante de manos de un Equipo Quirúrgico, el capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Martínez Torres, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 de octubre último (D. O. núm. 238), pasa destinado con carácter voluntario al 11 Tercio de la Guardia Civil el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Lores Gutiérrez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968, al empleo de capitán al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Artalejo Martínez, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro como alumno de la especialidad de Otorrinolaringología que actualmente desarrolla.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 24 de octubre de 1968 (D. O. núm. 241), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Farmacia de la 3.ª Región Militar, el capitán farmacéutico D. Enrique Rol-

dán González, de Eventualidades de la citada Región.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

La Orden de fecha 6 de agosto de 1968 (D. O. núm. 175), se entenderá ampliada en el sentido de que el teniente farmacéutico D. Antonio Orobitz Gelet pasa destinado a la Unidad de Farmacia de Ceuta, Farmacia del Hospital Militar de dicha plaza.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico existente en Eventualidades de la 3.ª Región Militar, afecta a la Jefatura de Farmacia de la misma Región.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

Provisión normal.

Plantilla eventual.—Nueva creación.

Para capitanes veterinarios de la Escala activa en los Gobiernos y Comandancias Militares que se relacionan para la asistencia de todas las Unidades, Centros y Dependencias de las mismas.

1.ª Región Militar

Comandancia Militar de Alcalá de Henares.—Una.

2.ª Región Militar

Gobierno Militar de Cádiz.—Una.

7.ª Región Militar

Gobierno Militar de Asturias (para Oviedo y Gijón).—Una.

Gobierno Militar de Salamanca.—Una.

Capitanía General de Baleares

Gobierno Militar de Menorca (Mahón).—Una.

Comandancia Militar de Ibiza.—Una.

Capitanía General de Canarias

Gobierno Militar de Gran Canaria (Las Palmas).—Una.

Los que posean derecho preferente para ocupar estas vacantes deberán solicitarlas en primera preferencia, perdiendo en caso contrario el mencionado derecho.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación.—Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1967 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Antonio Morales Ruiz, del Gobierno Militar de Gerona, agregada a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Otro, D. José Martínez Rodríguez, de la Academia de Infantería.

Sargento primero músico D. Juan Massot Roca, de la Música del Gobierno Militar de Mallorca, agregada al Regimiento de Infantería (Palma) número 47.

Otro, D. Manuel Marín Miralles, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

Otro, D. Andrés Matamoros Maldonado, de la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Miguel Martí Labulga, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, agregada a la Agrupación Logística número 3.

Otro, D. Leandro Gallego Sebastián, de la música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Luis Andino Orense, de la Música

del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, agregada al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente y sargento primero, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal músico que a continuación se relaciona, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en sus anteriores empleos.

Brigada músico D. José Corrales Serrano, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, con la de 17 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

Sargento músico D. Antonio Díaz Porcar, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con la de 8 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con antigüedad de 10 de julio de 1968 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año, al cabo músico Pedro Bonasad Bonasad, de la Agrupación Logística núm. 3.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Piserra Velasco, del Estado Mayor Central del Ejército, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Coronel de Artillería D. Eduardo Gómez Zarranz, adición de una barra

azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Giráldez González, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Pedro Gómez Martín, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Manuel Molina Domínguez, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Jesús Gutiérrez de la Cámara, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ricardo Iglesias Francia, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Lacalle Belmonte, distintivo.

Otro, D. Daniel Vázquez Díaz, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín Berenguer Vera, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Cándido Estau González, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Raúl Fraga Granja, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Fuentes Amador, adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Amador García Carrasco, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. José Navas González, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Rodríguez Ventosa, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Aguado Garcely, distintivo.

Capitán de Artillería D. José Suanzes Siljestrom, adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Rodríguez-Guerra Alvarez-Ossorio, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Lombarte Espinosa, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Manuel Gil Herrero, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Guilloto Uthhoff, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Ramón García Franzón, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. César García Extremera, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 (B. O. del Estado núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. José Luis Tamayo Monedero, del Alto Estado Mayor.

Capitán de la Guardia Civil don Adrián Díaz-Guerra Castaño, del II Tercio.

Teniente de Oficinas Militares don Daniel Miranda Para, del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara.

Madrid, 28 de noviembre de 1968

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESE
TAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1968

Sargento primero de Infantería don Juan Yagües Bernal, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 14 de septiembre de 1968.

A percibir desde 1 de noviembre de 1968

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don José Pérez Marzo, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Brigada de Caballería D. Juan Infantes Navarro, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 41, con antigüedad de 25 de octubre de 1968.

Brigada de Intendencia D. Manuel López Cano, del Grupo Regional de Intendencia núm. 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Brigada topógrafo D. Antonio Benito Mániz, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Brigada especialista mecánico electricista D. Antonio Arrieta Rojo, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 15 de junio de 1968.

Otro, D. Luis Pérez García, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, con antigüedad de 14 de octubre de 1968.

Sargento primero de Infantería don Avelino Castro Martín, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. José Martínez Figueiras, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, con antigüedad de 24 de octubre de 1968.

Sargento primero de Artillería don Manuel Ruiz Rubio, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Sargento primero de Ingenieros don Gaspar Revilla Abad, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Alipio Holgado Holgado, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Sargento primero especialista paratista D. Constantino Castelblanque Larios, de la Delegación de Cría Caballar de las Provincias de Valencia y Castellón, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Antonio López Lucena, del 7.º Depósito de Sementales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Sargento primero músico D. Andrés Guillén Gaspar, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Sargento de Ingenieros D. Isidoro González Villoria, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Pío Dolera Gómez, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. XXXI, con antigüedad de 20 de octubre de 1968.

Sargento legionario D. Antonio Martínez Adalm, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, con antigüedad de 10 de junio de 1968.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Jaime Rodríguez Moreno, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Esteban Cardaba Arpa, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. David Tarín Zahonero, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Otro, Camilo Vázquez Vázquez, del Regimiento de Artillería de Campa-

ña núm. 28, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

A percibir desde 1 de diciembre de 1968

Subteniente músico D. Lorenzo Gallego Castuera, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, con antigüedad de 2 de noviembre de 1968.

Brigada de Intendencia D. Luis Rubio Estébanez, de la Escuela Militar de Montaña, con antigüedad de 2 de noviembre de 1968.

Sargento primero de Infantería don Miguel Cabalín Muñoz, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 19 de marzo de 1968.

Otro, D. Juan Castillo Collado, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, con antigüedad de 15 de noviembre de 1968.

Sargento primero de Artillería don Rafael Peña Márquez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 12 de noviembre de 1968.

Sargento primero músico D. Juan Laorden Uriarte, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 2 de noviembre de 1968.

Sargento de Infantería D. Juan Cuadros Robles, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con antigüedad de 17 de noviembre de 1968.

Sargento legionario D. Francisco Gómez Bermejo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 15 de noviembre de 1968.

Sargento músico D. Moisés Peláez Barranco, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 16 de noviembre de 1968.

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Tomás Marín Medrano, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, con antigüedad de 1 de diciembre de 1968.

Cabo de Banda de Intendencia, asimilado a sargento, D. Baldomero López Muñoz, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con antigüedad de 19 de noviembre de 1968.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QNE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de noviembre de 1968

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Manuel Yagüe Martín, de la Jefatura de los Servicios de Intervención en la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Brigada de Artillería D. Santiago Acosta Afonso, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 30 de octubre de 1968.

Brigada de Intendencia D. Joaquín Delgado Larraya, de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería «Jarama», con antigüedad de 12 de octubre de 1968.

Sargento primero de Infantería don Tomás Gallego Pérez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería

DOT-I, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Bernabé Fernández Juan, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Sargento primero legionario D. Antonio Cruz Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 12 de octubre de 1968.

Sargento primero músico D. José Molina Consuegra, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

A percibir desde 1 de diciembre de 1968

Brigada de Artillería D. Isidoro Martín Martín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 7 de noviembre de 1968.

Otro, D. Antonio García Vázquez, del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 13 de noviembre de 1968.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Delgado Castro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73, con antigüedad de 17 de noviembre de 1968.

Sargento de Infantería D. Antonio Gavilán Medinilla, del Batallón de Cabrerizas, con antigüedad de 8 de noviembre de 1968.

Sargento legionario D. Juan Moranto Villegas, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 19 de noviembre de 1968.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Francisco Leal Mangas, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con antigüedad de 2 de noviembre de 1968.

Otro, D. Enrique Graña Rodríguez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con antigüedad de 8 de diciembre de 1967.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QNE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de agosto de 1968

Maestro armero del C. A. S. E. don Antonio Ocaña Parga, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 26 de julio de 1968.

A percibir desde 1 de septiembre de 1968

Subteniente de Artillería D. José María Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 30 de agosto de 1968.

A percibir desde 1 de octubre de 1968

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Salvador Regalado Perdomo, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, con antigüedad de 11 de septiembre de 1968.

A percibir desde 1 de noviembre de 1968

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Jesús Espinet Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 13 de julio de 1964.

A percibir desde 1 de diciembre de 1968

Brigada legionario D. José Bevia Doménech, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 18 de noviembre de 1968.

Sargento primero de Infantería don José Ijalba Santander, de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo, con antigüedad de 6 de noviembre de 1968.

Otro, D. Raúl Aguirre García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con antigüedad de 11 de noviembre de 1968.

Sargento primero legionario D. José Cruselles Roures, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 2 de noviembre de 1968.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Artillería D. Ramón Lancho Acevedo, de la Escuela Militar de Montaña. Herido el día 5 de julio de 1968. Debe percibir la pensión de 1.077,50 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Román Román, de la 211 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 22 de enero de 1968. Debe percibir la pensión de 1.477,50 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la pensión de 4.000 pesetas anuales, aneja a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a

continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Gobiernos Militares que también se citan.

A percibir desde 1 de noviembre de 1968

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel Ferreiro Suárez, con antigüedad de 14 de febrero de 1966. El Gobierno Militar de Zaragoza.

Sargento de complemento de Sanidad Militar D. José Robles Ruiz, con antigüedad de 18 de marzo de 1968. El Gobierno Militar de Valencia.

A percibir desde 1 de diciembre de 1968

Brigada de complemento de Artillería D. Luciano Vallejo Arranz, con antigüedad de 18 de noviembre de 1965. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, retirado, D. Bernabé Chamorro Martín, con antigüedad de 3 de mayo de 1967. El mismo.

Otro, D. Antonio Trigo Núñez, con antigüedad de 22 de enero de 1966. El mismo.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Oderico Saseta Rodríguez, con antigüedad de 21 de julio de 1968. El mismo.

Brigada de complemento legionario don Benedicto Pérez Fernández, con antigüedad de 1 de enero de 1967. El Gobierno Militar de Tarragona.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 29 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 245), en la 231.ª Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gemar Rojas, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 26 de octubre último (D. O. número 243), en la 332.ª Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas»,

don Gerardo Quintana Llorente, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Por existir vacante de teniente coronel en la Dirección General de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, documentadas conforme al artículo cuarto de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por existir vacante de teniente coronel mayor en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, documentadas conforme al artículo cuarto de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, la vacante de suboficial radiotelegrafista que a continuación se relaciona, existente en la Estación de Radio Fija del Cuerpo de la Guardia Civil que se indica, la que podrá ser solici-

tada por los de dicho empleo, pertenecientes al mencionado Cuerpo, que se halle en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África anticipar sus peticiones por telégrafo.

VACANTE

De sargento

En la Estación de Radio Fija de la 312.ª Comandancia.—Una.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 26 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo D. Manuel Fernández Rodríguez, que se hallaba destinado en la 211.ª Comandancia.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICIÓN PROPIA

Guardia segundo

Manuel Montero Marco, de la 311.ª Comandancia.

Guardias alumnos

Antonio Montalar Sánchez, de la Academia de Guardias de Sabadell.

Ramón Doñate Castelló, de la misma.

POR HALLARSE COMPRENDIDO EN EL TÍTULO XXV, CAPÍTULO II, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, APROBADO POR LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUM. 109)

Cabo primero

Antonio Martínez Martínez, de la 541.ª Comandancia.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271), causó baja en el Cuerpo de Carabineros en fin de julio de 1940, que se publica por la presente Orden a instancia del interesado, el carabinero José Sánchez Ruiz, de la 1.ª Comandancia Barcelona-Tarragona.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Se anuncia a concurso las vacantes de capitán y teniente de la Guardia Civil, «Mando de Armas», existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico, que se relacionan, que podrán ser solicitadas por los dichos empleos que cumplan las condiciones de mínima permanencia y que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

De capitán

Subsector de Ciudad Real.
Subsector de Guadalajara.
Subsector de Lugo.
Subsector de Burgos.
Subsector de Salamanca.
Subsector de Jaén.
Subsector de Granada.
Subsector de Segovia.
Subsector de León.
Subsector de Valencia.

De teniente

Subsector de Vitoria.
Madrid, 23 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 31 del anterior (D. O. núm. 248), se destina a la Academia de Ascenso a Cabo de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo D. Manuel Blanco Mendafia, de la 612 Comandancia.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1936 y Ley 112/1966, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el capitán de dicho Cuerpo D. Cristóbal León López, en situación de disponible en la 3.ª Zona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado en fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1936, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Brigada

Don David Vilela Rey, del 64 Tercio.

Sargento primero

Don Joaquín Campa Huerta, de la 542 Comandancia.

Sargentos

Don Sebastián Curciel Beltrán, de la 212 Comandancia.

Don Basilio Martín Jiménez, de la 521.

Don Eugenio Domínguez Ferreras, de la 541.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero

Félix Betrán Sánchez, de la 512 Comandancia.

Guardia segundo

Juan Esteban Cruz, de la 221 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 438) PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

Guardia segundo

Juan Pulido Roper, de la 411 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY NUM. 112, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1966 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 311)

Guardia segundo

José Vaz-Romero y Romero, de la 411 Comandancia.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Don Agustín Flores Berrocal, de la 312 Comandancia, con la de 26 de noviembre de 1968, en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Don Agustín Alonso Heras, de la 541 Comandancia, con la de 23 de noviembre de 1968, en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 54 Tercio.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 17 de noviembre de 1968, al capitán del citado Cuerpo D. Mariano Rodríguez Martínez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario en la plaza de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Hugolino Luengo Chillón, teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 4 de julio y 5 de septiembre de 1967, se ha dictado sentencia con fecha 16 de octubre de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin hacer pronunciamiento sobre costas, declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Hugolino Luengo Chillón, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 4 de julio y 5 de septiembre de 1967.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Departamento.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Farias Márquez, coronel del C. I. A. C., quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 6 de junio y 11 de agosto de 1967,

sobre plus circunstancial, se ha dictado sentencia, con fecha 7 de octubre de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Farias Márquez, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 6 de junio y 11 de agosto de 1967, referentes a plus circunstancial, en relación con el recurrente; sin hacer especial condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Departamento.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Luis Jevenois Pérez de Arrilucea, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 11 de julio y 30 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, se ha dictado sentencia con fecha 28 de septiembre de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibile el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Luis Jevenois Pérez de Arrilucea, teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, impugnando resolución del Ministerio del Ejército de 11 de julio y 30 de agosto de 1967, sobre cuantía del «Plus circunstancial», y sin especial declaración respecto a costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Departamento.

(Del B. O. del E. n.º 286, de 28-11-68.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Lorenzo Carrasco Zamorano, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 de mayo y 29 de julio de 1967, sobre plus circunstancial, se ha dictado sentencia con fecha 25 de septiembre de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin hacer pronunciamiento sobre costas, declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lorenzo Carrasco Zamorano, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 de mayo y 29 de julio de 1967; sin expresa condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Departamento.

(Del B. O. del E. n.º 285, de 27-11-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las once horas del día 13 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, n.º 27 (Madrid), para la adquisición por concurso de repuestos de automóviles y madera, con destino a la Jefatura de Transportes, por un importe límite total de 1.437.684 pesetas (expediente T. P. 1/68-86), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada uno de los artículos a adquirir.

Las entregas del citado material se realizarán en el Almacén Central de Repuestos de la Jefatura de Transportes del Ejército, sito en la carretera de Andalucía, kilómetro 10 (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid), excepto para todo el material original de la marca Ford K., que se efectuará su entrega en el Destacamento de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta (Cádiz), en el plazo inmediato a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.

Núm. 830 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las doce horas del día 13 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición por concurso de 20 grupos electrógenos, de 5 a 20 KVA., con destino a la Dirección General de Industria y Material, por un importe límite total de tres millones de pesetas (expediente I. M. 112/68-87), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjera.

Las entregas del citado material se realizarán en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, sito en la calle de la Princesa, núm. 34 (Madrid).

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.

Núm. 831 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las diez horas del día 17 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición, por concurso urgente, de 458 radiotelefonos AN/PRC-77, y un conjunto de repuestos para estación AN/PRC-25, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 40.393.035 pesetas (expediente T. M. 32/68-94), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid).

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.

Núm. 844 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición, por concurso urgente, de una instalación completa de radio diagnósticos, por un importe límite inicial de 4.960.000 pesetas, con des-

tino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», de Madrid, según expediente 2 S. V. 6/68-88), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente tendrá lugar el acto de la licitación.

La entrega de los artículos objeto de adquisición se efectuará en el plazo de seis meses, a contar a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva, debiendo efectuar dicha entrega en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», de Madrid.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.

Núm. 836 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las doce horas del día 14 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición por concurso urgente de diverso material para cardiología, por un importe límite inicial de 2.412.050 pesetas, con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», de Madrid, según expediente 2 S. V. 7/68-89, en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente tendrá lugar el acto de la licitación.

La entrega de los artículos objeto de adquisición se efectuará en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comunique debiendo efectuar dicha entrega en efectuar dicha entrega en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», sito en la glorieta del Ejército, s/n., en Madrid.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Jun-

ta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.

Núm. 834

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las once horas del día 17 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Prin-

cipal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición, por concurso urgente, de centralitas y cables telefónicos CNE, de 26 pares, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 12.498.928 pesetas (expediente T. M. 31/68-95), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid), en el plazo inmediato a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arre-

glo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.

Núm. 845

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Modelos solicitud Pasaporte Civil y Permisos para el extranjero

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»), al precio de una peseta cada ejemplar, modelos oficiales de «Declaración jurada; a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil» y de «Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad».

LA DIRECCION

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00 "
Pliego suelto	1,50 "
Hoja anual	1,50 "
Ficha	2,00 "
Copia ficha	1,50 "
Cubierta	1,00 "

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION